



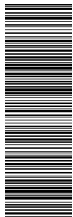
Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA MODIFICACIÓN DE PLAZO DE REALIZACIÓN DE MOVILIDADES CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA107 (movilidad entrante, afectada por COVID19) DESTINADAS A PAS/PDI DE LAS UNIVERSIDADES SOCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 24 de mayo de 2021 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 24 de mayo de 2021, resuelve modificar el plazo de realización de movilidades concedidas dentro del programa Erasmus+ KA107 (movilidad entrante curso 2020-21), destinadas a PDI/PAS de las instituciones socias de la UVa, curso académico 2020/2021, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en 5 de abril de 2019 y 15 de enero de 2020:

ID solicitud	Nombre y Apellidos	Origen	Solicita
5INUVA3965	Cal Montoya, José	USAC (Guatemala)	Extensión Plazo Movilidad hasta 31/07/2022 por fuerza mayor COVID19
10INUVA6806	Aida Dervishi	UNITIR (Albania)	Extensión Plazo Movilidad hasta 31/07/2022 por fuerza mayor COVID19
10INUVA6706	Hossam Rushdi	CU (Egipto)	Extensión Plazo Movilidad hasta 31/07/2022 por fuerza mayor COVID19
10INUVA5884	Marla Maestre Meyer	UMAG (Colombia)	Extensión Plazo Movilidad hasta 31/07/2022 por fuerza mayor COVID19
10INUVA6481	María Cecilia Saavedra	UNI (Paraguay)	Extensión Plazo Movilidad hasta 31/07/2022 por fuerza mayor COVID19
10INUVA6199	Brikena Smajli	UET (Albania)	Extensión Plazo Movilidad hasta 31/07/2022 por fuerza mayor COVID19
10INUVA7004	Suely Lima Reis	UMINDELO (Cabo Verde)	Extensión Plazo Movilidad hasta 31/07/2022 por fuerza mayor COVID19
10INUVA6834	Emmanuel Vieira	UMINDELO (Cabo Verde)	Extensión Plazo Movilidad hasta 31/07/2022 por fuerza mayor COVID19
10INUVA7001	Elmira Zadanova	KUEF (Kazajistán)	Extensión Plazo Movilidad hasta 31/07/2022 por fuerza mayor COVID19





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

